

34421

SERESCON CIA. LTDA.



Quito
d/c/p

Quito 18 de Junio del 2012

Señor:
Superintendente de Compañías
Presente.-

Yo, MARCELA MONTENEGRO MORILLO con C.C.171191961-1, representante legal de SERESCON CIA. LTDA RUC 1792274133001, solicito de la manera más cordial se actualice la nómina de socios. ya que se realizo una Cesión de Participaciones. Autorizo a Janneth Quinchuela Gamazo portadora de la C.C. 171075469-6 a realizar el trámite en mi representación.

Adjunto documentos solicitados.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Atq. Marcela Montenegro
Gerente General
SERESCON Cia. Ltda.

Ingresada 2
cesiones de
participaciones
25/06/2012
jc.



Calle Clemente Ponce, y 6 de Diciembre. Edificio Acuario. Piso 7 Oficina 86
Teléfono 022463-620. |



fc 82795

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERESOCOM
SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

LUCÍA MABEL CALDERÓN

A FAVOR DE

MARCELA ELIZABETH MONTENEGRO MORILLO

CUANTIA: US \$ 100.00

(DI 3 COPIA)

PA



Escritura número nueve mil doscientos setenta y uno (9271) -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE** del dos mil once; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: por una parte, la señorita **LUCÍA MABEL CALDERÓN**, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita **MARCELA ELIZABETH MONTENEGRO MORILLO**, soltera, también por sus propios derechos; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía

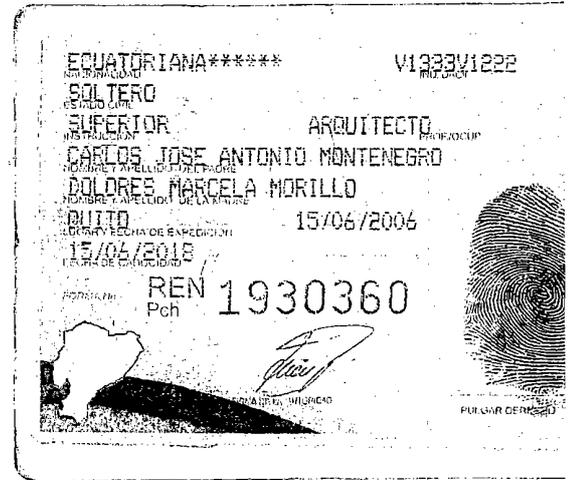
de responsabilidad limitada.- CLÁUSULA PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones de la compañía SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA, por una parte la Ingeniera Lucía Mabel Calderón quien es mayor de edad, soltera, Empleada Privada a quien en adelante para efectos de este contrato se la denominará la "Cedente"; por otro lado la Arquitecta Marcela Elizabeth Montenegro Morillo quien es mayor de edad, soltera, Empleada Privada a quien en adelante para efectos de este contrato se le denominará la cesionaria.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciséis de noviembre de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticinco de marzo de dos mil diez.- Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA celebrada el doce de septiembre de dos mil once, los socios: Ingeniero Carlos Alberto Montenegro Morillo, Ingeniera Lucía Mabel Calderón, resolvieron por unanimidad autorizar la Cesión de las participaciones de Lucía Mabel Calderón que tiene en la compañía a favor de la Ingeniera Marcela Elizabeth Montenegro Morillo.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Arquitecta Marcela Elizabeth Montenegro Morillo, cancela a la ingeniera Lucía Mabel Calderón, la cantidad de cien dólares , de contado por las cien participaciones que son cedidas, a razón de un dólar por cada participación.- Los socios de la compañía renuncian al derecho preferencial que tienen



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



sobre las participaciones que están siendo cedidas.- Sobre la base de la autorización expresa de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA., y en cumplimiento de lo que dispone el artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, la Ingeniera Lucía Mabel Calderón cede a favor de la Arquitecta Marcela Elizabeth Montenegro Morillo cien (100) participaciones de un dólar cada una que se encuentra canceladas en su totalidad.- Se adjunta como documento habilitante el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y la Certificación de aprobación de cesiones de participaciones celebrada el doce de septiembre de dos mil once.- **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento es de cien dólares se los Estados Unidos de América.- **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA, en la Notaría correspondiente y se dispondrá su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Gabriel Ponce Hernández, abogado con matrícula profesional número diez mil ochocientos noventa (Nº 10890) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las



Quito, 08 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

MONTENEGRO MORILLO MARCELA ELIZABETH.

portador(a) de la cédula de ciudadanía 171191961-1, válido por 60 días para cualquier trámite como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas c electionario.

El presente certificado es gratuito.

0086731

Atentamente,

[Signature]

Edmo Muñoz Barzuetá
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Útiles

Quito a, 18 SET. 2011

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y
CONSTRUCCIÓN CIA LTDA.**

En Quito, domicilio social, a los doce días del mes de septiembre del 2011, a las 11h00 en las instalaciones de la compañía ubicada en la calle Clemente Ponce, y Seis de Diciembre, edificio Acuario séptimo piso oficina 86, se reúnen la totalidad de socios de SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., esto es: Ing. Carlos Montenegro, soltero, titular de 300 participaciones sociales pagadas en su totalidad; e Ing. Lucía Mabel Calderón, soltera, titular de 100 participaciones sociales pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes la totalidad de socios de la compañía, en atención a lo dispuesto en la Ley de compañías en lo referente a las "Juntas Generales extraordinarias Universales", los socios por unanimidad acuerdan constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones por parte de la socia Ing. Lucía Mabel Calderón, en favor de: Arq. Marcela Elizabeth Montenegro Morillo.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios acuerda por unanimidad nombrar como Presidente de la Junta al Ing. Carlos Montenegro Morillo, y como secretaria de la misma a la Arq. Marcela Elizabeth Montenegro Morillo, Gerente General de la compañía, quienes agradecen las indicadas designaciones.

- 1. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Cesión de participaciones por parte de la socia Ing. Lucía Mabel Calderón, en favor de: Arq. Marcela Elizabeth Montenegro Morillo.**

La Ing. Lucía Mabel Calderón, por su voluntad decide ceder el 100% de sus participaciones a favor de la Arq. Marcela Elizabeth Montenegro Morillo, esto es 100 participaciones sociales suscritas y pagadas en su totalidad.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por unanimidad de votos, resuelve aceptar la cesión de participaciones de la socia Ing.

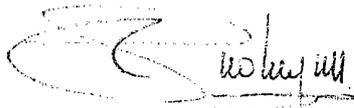
Lucía Mabel Calderón, en favor de: Arq. Marcela Elizabeth Montenegro Morillo.

Finalmente, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve autorizar a la Gerente para que realice todos los trámites necesarios para legalizar la autorizada cesión de participaciones.

Toda vez que han concluido los puntos materia de la reunión, el Presidente levanta la sesión a las 12h00.

Se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los asistentes.

Para constancia de todo lo cual firman los señores socios, con el Presidente y el Secretaria que certifica.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
Ing. Carlos Montenegro Morillo
SOCIO
C.C. 1711717603



EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Arq. Marcela Elizabeth Montenegro Morillo
C.C.



Ing. Lucía Mabel Calderón
SOCIA
C.C. 1002917787

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2011, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los siguientes socios:

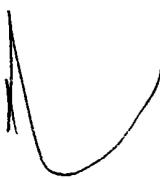
1. El 100% representado por 100 participaciones de la Ingeniera Lucía Mabel Calderón a favor de la Arquitecta Marcela Elizabeth Montenegro Morillo.

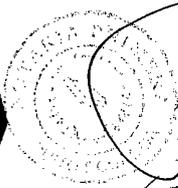
Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la compañía SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA. La cesión de las participaciones autorizadas comprenden todos los derechos y obligaciones que estas representan de acuerdo a la Ley de Compañías.

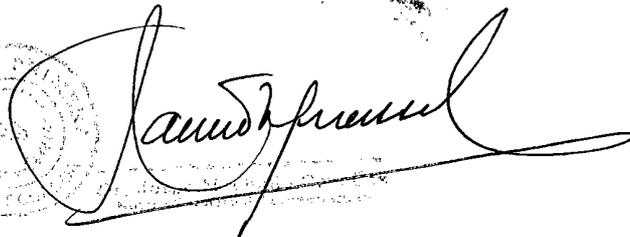
Quito, DM, 12 de septiembre de 2011.


Arq. Marcela Elizabeth Montenegro Morillo
GERENTE GENERAL

SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA LTDA

 Se otorgó ante mí, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERESCON SERVICIOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., otorgada por LUCÍA MABEL CALDERÓN, a favor de MARCELA ELIZABETH MONTENEGRO MORILLO; que antecede, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de septiembre del dos mil once.-









.....ZON: Con fecha 16 de septiembre del 2011 , en la Notaría Primera de Quito, se ha otorgado escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía denominada SERESCON SERVICIOS , ESTUDIOS Y CONSGRUCCION CIA. LTDA., tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución de la referida compañía , celebrada en esta Notaría el 16 de noviembre del 2009.- Quito, a 13 de octubre del 2011.-


DOC. 23 RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **882** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de marzo del dos mil diez, fs 783 vta, tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **SERESCON SERVICIOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veinticuatro de octubre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el(los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 8 foja(s) útil(es) **13 Jun 2012**

Quito-DM, a
RAZON: Factura No 139735



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO